

# DIPLOMADO REGÍMENES ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL

▶ CUESTIONES ACTUALES

PRIMERA VERSIÓN  
SANTIAGO

---

ESCUELA DE DERECHO PUCV

90  
AÑOS  
1928 - 2018



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO



DERECHO PUCV  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

# DIPLOMADO REGÍMENES ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL

## PRESENTACIÓN

La descodificación de la responsabilidad civil es un fenómeno que responde, tanto a la necesidad de una efectiva protección de víctimas de daño (que conforme las reglas decimonónicas del Código Civil no la alcanzaban o bien ella quedaba sujeta a una serie de incertidumbres no deseadas), como a la proliferación de actividades que en sí implican un riesgo de daño a terceros, la que reclaman de una regulación especial. Se habla de la sectorización del derecho de la responsabilidad civil, que se manifiesta en una pluralidad de regímenes especiales que no obstante sus normas particulares, más o menos densas, se nutren, en buena medida, de las normas del Código civil, tanto sobre responsabilidad contractual como extracontractual. En esta sede, la de los regímenes especiales, la frontera entre los órdenes de responsabilidad es bastante sinuosa. De modo que la configuración de estos regímenes especiales son el resultado de la conjunción de normas especiales que se complementan de las generales que constituyen el derecho común. Esta conjunción crea serios problemas en la práctica, tanto a abogados, como jueces, que deben enfrentar en el ejercicio de sus respectivos ámbitos. En este contexto, el Programa tiene por objeto entregar las herramientas idóneas y actualizadas para la solución de estos problemas, apoyándose en el análisis de la más reciente doctrina y de las sentencias más relevantes sobre el particular. La selección de los regímenes no ha sido resultado del azar, sino de un detenido análisis de aquéllos que de una u otra forma tienen proximidad con el ejercicio de la profesión legal.

## PLAN DE ESTUDIOS Y CALENDARIO

<b>MÓDULO 1</b> 23 y 25 abril	<b>La Responsabilidad Civil Médica.</b> Contractualización de la responsabilidad civil médica y dirigismo contractual. Lex artis y negligencia médica. Obligaciones de medio y de resultados en el ámbito médico. Consentimiento informado. El daño en la responsabilidad civil médica. La responsabilidad del médico y su equipo y de las clínicas y hospitales públicos. La responsabilidad civil sanitaria de Estado. Problemas en torno al daño indemnizable.
<b>MÓDULO 2</b> 7 y 9 de mayo	<b>Responsabilidad por falta de Servicio.</b> El régimen constitucional y legal de responsabilidad de Estado. La falta de servicio y sus diversas manifestaciones. La falta de servicio de las Municipalidades por ilegalidad. Atribución de responsabilidad civil de las Fuerzas Armadas.
<b>MÓDULO 3</b> 28 y 30 de mayo	<b>Responsabilidad en derecho de consumo.</b> Derechos del consumidor ante el incumplimiento de proveedor. Garantía legal y garantía convencional. Remedios de la LPC y del derecho común. Productos defectuosos. Daño moral individual y colectivo.
<b>MÓDULO 4</b> 11 y 13 junio	<b>Responsabilidad en la Construcción.</b> El problema del régimen aplicable. Concurso normativo y concurso de acciones. El régimen de acciones individuales y colectivas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Construcción y derecho de consumo. Integración publicitaria y responsabilidad civil.
<b>MÓDULO 5</b> 25 y 27 de junio	<b>Responsabilidad en el ámbito corporativo.</b> El problema del régimen legal aplicable. Superposición e integración normativa. El régimen de la responsabilidad de los directores de sociedades anónimas. Concurso de acciones. Protección de accionistas minoritarios y de terceros. Los problemas en torno la responsabilidad de las sociedades por los ilícitos de sus directores y representantes.
<b>MÓDULO 6</b> 9 y 11 de julio	<b>Responsabilidad laboral.</b> Problema del Régimen legal aplicable, concurrencia de acciones de Responsabilidad y competencia. La culpa del empresario por accidentes del trabajo. Subcontratación y responsabilidad. Daño moral y transmisibilidad de la acción de indemnización. Exposición imprudente del trabajador.
<b>MÓDULO 7</b> 23 y 25 julio	<b>Responsabilidad en derecho de familia.</b> La responsabilidad civil en el derecho de familia personal y patrimonial. La responsabilidad civil derivada de las hipótesis de violencia intrafamiliar. Problemas de legitimación activa. Infracción de deberes conyugales y responsabilidad civil.
<b>MÓDULO 8</b> 30 y 1 de agosto	<b>Responsabilidad ambiental.</b> El daño ambiental. La responsabilidad civil por el daño ambiental y su reparación. La responsabilidad civil en la persona y bienes derivada de un daño ambiental. Supuesto de concurrencia de responsabilidad. Problemas de procedimiento en materia de responsabilidad ambiental.

## CUERPO DOCENTE

- **Enrique Alcalde R.** Abogado, Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor derecho civil de la misma casa de estudios.
- **Jaime Alcalde S.** Abogado, Doctor en Derecho, Universidad de Valencia, España. Profesor de derecho civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- **Jorge Bermúdez S.** Abogado, Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesor de derecho administrativo y ambiental en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Contralor General de la República.
- **María Graciela Brantt Z.** Abogada, Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesora de derecho civil en la misma casa de estudios.
- **Eduardo Caamaño R.** Abogado, Doctor en Derecho, Universidad de Colonia, Alemania. Profesor de derecho del Trabajo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- **Iñigo De la Maza G.** Abogado, Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesor de derecho civil en la Universidad Diego Portales. Abogado integrante de la Excelentísima Corte Suprema.
- **José Luis Díez S.** Abogado, Doctor en Derecho, Universidad de Roma Tor Vergata, Italia. Profesor de derecho civil de la Universidad de Concepción.
- **Leonor Etcheverry C.** Abogada, Profesora de derecho civil de la Universidad Diego Portales y Abogada Integrante de la Excelentísima Corte Suprema.
- **Juan Carlos Ferrada B.** Abogado, Doctor en Derecho, Universidad Carlos III, Madrid. Profesor titular de derecho administrativo en la Universidad de Valparaíso.
- **Martín Loo G.** Abogado, Doctor en Derecho, Universidad de Roma II Tor Vergata, Italia. Profesor de derecho administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- **Claudia Mejías A.** Abogada, Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesora de derecho civil en la misma casa de estudios.
- **Rodrigo Momberg U.** Abogado, Doctor en Derecho y LLM in European Private Law, Universidad de Utrecht, Países Bajos. Profesor de derecho civil en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ex abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Valdivia.
- **Carlos Pizarro W.** Abogado, Doctor en Derecho, Université Paris II, Panthéon-Assas, Francia. Profesor de derecho civil en la Universidad Diego Portales y en la Universidad de Chile. Ex abogado integrante de la Corte Suprema.
- **Magdalena Prieto P.** Abogada, Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesora de derecho administrativo en la misma casa de estudios.
- **Gonzalo Severin F.** Abogado, Doctor en Derecho y Máster en Derecho Empresarial, Universidad Autónoma de Madrid, España. Profesor de derecho civil en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- **Álvaro Vidal O.** Abogado, Doctor en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, España. Director del Departamento de Derecho Privado y profesor titular de derecho civil en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ex abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

## CONFERENCISTAS

- **Soledad Araneda Undurraga**, Magistrada del 3º Juzgado Civil de Santiago.
- **Juan Pablo Halpern**, Abogado Estudio Alessandri.
- **Marcela Illanes Contreras**, Abogada Particular.
- **Soledad Jorquera Binner**, Magistrada del 5º Juzgado Civil de Santiago.
- **Claudia Lazen Manzur**, Ministra de la I. Corte de Apelaciones de San Miguel.
- **Ricardo Núñez Videla**, Magistrado del 11º Juzgado Civil de Santiago.
- **Patricia Ortiz Von Nordenflycht**, Magistrada del 24º Juzgado Civil de Santiago.
- **Sebastián Pérez Gacitúa**, Magistrada del 13º Juzgado Civil de Santiago.
- **Daniela Royer Faúndez**, Magistrada del 30º Juzgado Civil de Santiago.
- **Mauricio Tapia Rodríguez**, Académico Universidad de Chile.
- **Rodrigo Calderón Villena**, Socio en Waissbluth Martorell Arrieta & Calderón.
- **Fabiola Lathrop Gómez**, Académica Universidad de Chile.
- **Matías Zegers R.**, Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

## METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El programa cuenta con una duración de 200 horas académicas y se llevará a cabo bajo la modalidad de *blended learning*. En consecuencia, supone el trabajo individual de los participantes en la plataforma virtual y la asistencia a las clases presenciales.

Las clases presenciales se desarrollarán en las dependencias de los Juzgados Civiles de Santiago, ubicados en Huérfanos 1409, los martes y jueves de 17.00 a 20.30 horas.

Al finalizar cada módulo se realizará una evaluación parcial (en modalidad on line o virtual) que versará sobre las materias impartidas en las clases presenciales. El Diplomado concluirá con una evaluación final consistente en un trabajo de investigación de carácter breve.

## DIRECCIÓN Y CONSEJO ACADÉMICO

El programa es dirigido académicamente por el profesor de la PUCV Álvaro Vidal Olivares. El Consejo Académico lo integran los profesores María Graciela Brantt Zumarán, Claudia Mejías Alonzo, Rodrigo Momberg Uribe y Gonzalo Severin Fuster.

## ARANCEL Y FINANCIAMIENTO

El costo del Diplomado es de 50 Unidades de Fomento. El programa contempla descuentos a egresados de la PUCV y profesionales que se desempeñen en la Administración del Estado y Poder Judicial.



# DIPLOMADO REGÍMENES ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL

► CUESTIONES ACTUALES

## PRIMERA VERSIÓN SANTIAGO

ESCUELA DE DERECHO PUCV

### POSTULACIONES

Para postular se deberá estar en posesión del grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

### POSTULACIÓN ON-LINE

[www.postgradosederecho.ucv.cl](http://www.postgradosederecho.ucv.cl)

Desde el 31 de octubre de 2018. Hasta: 9 de abril de 2019.

### Dudas o requerimiento de información a:

[diplomado.extracontractual@pucv.cl](mailto:diplomado.extracontractual@pucv.cl)

90  
AÑOS  
1928 - 2018



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO



DERECHO PUCV  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso